ANEXO

TABLA DE ARANCELES DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTAS PROCESALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA

ARANCEL		
CÓDIGO	CONCEPTO DE LOS ACTOS PROCESALES	MONTO EN SOLES
01	Notificación de la resolución de inicio del procedimiento de ejecución coactiva.	35,00
02	Notificaciones de diversas resoluciones en Lima.	22,00
03	Notificaciones de diversas resoluciones en provincias.	30,00
04	Embargo en forma de retención.	126,00
05	Embargo en forma de inscripción.	338,00
06	Embargo en forma de Depósito sin extracción.	334,00
07	Embargo en forma de Depósito con extracción.	354,00
08	Embargo en forma de Secuestro Conservativo.	286,00
09	Embargo en forma de Intervención en Información.	82,00
10	Embargo en forma de Intervención en recaudación.	98,00
11	Embargo en forma de administración de bienes.	127,00
12	Demolición.	411,00
13	Medidas correctivas.	324,00
14	Gastos por actuaciones de peritos martilleros públicos, interventores recaudadores y otros que intervengan en el procedimiento de ejecución coactiva, además cualquier otro gasto dentro del procedimiento coactivo serán sufragados por el Ministerio de Cultura, los mismos que deberán reembolsados por el obligado, previo proceso de liquidación de gastos, los cuales serán sustentados con los comprobantes de pago válidamente emitidos de acuerdo a lo que establece la SUNAT en la norma sobre la materia.	Según honorarios o tarifario de la entidad donde se efectúe el gasto.